

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Cobro impuestos y tasas ejercicio 2016**

Susana Díaz de Arcaya Cubillo, alcaldesa del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna

Hace saber: que a partir del día 4 de octubre de 2016 estarán puestos al cobro en el periodo voluntario los recibos correspondientes al año 2016 de las exacciones siguientes:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
- Tasa por servicio público de recogida de basuras.
- Impuesto de actividades económicas.

Plazo de pago

A) Periodo voluntario: del 4 de octubre de 2016 al 5 de diciembre de 2016.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 7 de diciembre de 2016, se iniciará para las cuotas no satisfechas, el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que en su caso corresponda en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago

A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El Ayuntamiento se encargará de cobrar los recibos.

B) Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, únicamente podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en la Entidad Kutxabank, sucursal de Alegria-Dulantzi, calle Dulantzi 11, desde el día 4 de octubre al 5 de diciembre, en horario de oficina.

Recomendaciones

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Iruraz-Gauna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Azilu, a 13 de septiembre de 2016

La Alcaldesa

SUSANA DÍAZ DE ARCAJA CUBILLO